

ANEXO A

Código de la plaza: DF001107

Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Especialidad/Área de Conocimiento: "ECOLOGÍA"

Número de plazas: UNA

Resolución: 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

Concurso convocado (Fecha BOE): 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: puntuación máxima de 100 puntos y mínima de 0 puntos.

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: puntuación máxima de 100 puntos y mínima de 0 puntos.

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	6
Criterios objetivos: – Titulaciones universitarias. – Becas, premios, menciones. – Cursos y seminarios de formación recibidos. – Otros méritos (Movilidad, Estancias,...).	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35
Criterios objetivos: – Puestos docentes universitarios ocupados. – Docencia impartida en títulos oficiales universitarios. – Docencia no reglada universitaria. – Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria. – Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES. – Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones...). – Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria. – Premios de innovación docente. – Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos. – Tutorización docente (Dirección de TFG yTFM, Dirección de Tesinas o DEAs, Tutorización de Doctorandos, Participación en Planes de Acción Tutorial, Programas de Movilidad nacional o internacional). – Tutorización de Prácticas en Empresas. – Coordinación y Tutorización de Programas de movilidad nacional e Internacional. – Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria. – Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria. – Miembro de tribunales de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster. – Otros méritos docentes universitarios.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35
Criterios objetivos: – Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas.	

<ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones de carácter científico (artículos en revistas indexadas. Artículos en revistas no indexadas. Libros y capítulos de libros. Edición/coordiación de libros. Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros, etc.). - Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica. - Dirección y/o Participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos de I+D+i. (Participación en Proyectos competitivos (internacionales, nacionales, regionales o locales). - Participación en Proyectos no competitivos y contratos (internacionales, nacionales, regionales o locales). - Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D (internacional, nacional, regional). - Contribuciones a congresos y conferencias científicas (Impartición de conferencias y ponencias invitadas. Presentación de comunicaciones orales, posters. Organización de eventos. Asistencia a congresos). - Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles o extranjeros. - Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo. - Dirección de Tesis doctorales. - Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos. - Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores (Tribunales de Tesis doctorales, Tesinas, DEAs; Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos de revistas de calidad científica). 	
<p>a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)</p>	7
<p>Criterios objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desempeño de cargos académicos unipersonales. - Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. - Participación en Comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de evaluación de títulos). - Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad. - Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza. - Otros cargos o participaciones. 	
<p>a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)</p>	2
<p>Criterios objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster (tanto oficiales como propios). - Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado). - Experiencia profesional no docente en relación con la plaza. - Idiomas. - Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas. - Premios no mencionados en otros apartados. 	
<p>a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)</p>	15
<p>Criterios objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidades para la exposición, defensa y debate. - Organización, claridad y rigor de la exposición oral. - Precisión, dominio del tema y grado de elaboración de las respuestas durante el debate con la Comisión de selección. 	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: – Adecuación del Proyecto docente al perfil docente en el que se encuadra la plaza objeto de concurso y al Plan de estudios de la titulación. – Calidad, solidez y coherencia del Proyecto docente en cuanto a su contenido, programación docente, metodologías docentes propuestas, definición y adecuación de los criterios y sistemas de evaluación, y presentación de bibliografía básica y complementaria actualizada.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: – Contenido científico-técnico del Proyecto investigador. – Adecuación al perfil investigador de la plaza. – Grado de innovación con respecto al estado de la disciplina. – Viabilidad del Proyecto investigador.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: – Capacidades para la exposición, defensa y debate. – Organización, claridad y rigor de la exposición oral. – Precisión, dominio del tema y grado de elaboración de las respuestas durante el debate con la Comisión de selección.	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:30 h

DÍA: viernes 7 de febrero de 2025

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León (Puertas: 248 y 249)

DIRECCIÓN: Cjón. Campus Vegazana, s/n, 24007 León.

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10 h

DÍA: viernes 7 de febrero de 2025

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León (Puertas: 248 y 249)

DIRECCIÓN: Cjón. Campus Vegazana, s/n, 24007 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

En el Acto de Presentación los aspirantes entregarán a la Comisión, la siguiente documentación, por sextuplicado en formato electrónico:

a) *Currículum vitae*, según el modelo CVN de la FECYT, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, clasificados atendiendo a los apartados reflejados en el ANEXO I de la convocatoria del concurso. Los aspirantes deberán presentar una relación numerada de todos los documentos que presenten, y hacer figurar en cada uno su número de forma bien visible.

b) Proyecto Docente, referido a una o más asignaturas propias de la/s Especialidad/es de Conocimiento, al menos una de ellas obligatoria o de formación básica común, de las que se cursen en el Campus de adscripción de la plaza para la obtención de títulos de carácter oficial de Grado y Máster en la Universidad de León y Proyecto Investigador, relacionado con la/s Especialidad/es de Conocimiento, que el candidato se propone desarrollar se serle adjudicada la plaza a la que concursa

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León a 22 de enero de 2025.

LA SECRETARIA

VºBº
LA PRESIDENTA,

Fdo.:

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento